



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P.

Se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial hoy **1 de Marzo de 2022**, por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001400300320190048300	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Luz Carime Mendoza Moron	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora MYRLENA ARISMENDY DAZA.
70001400300320150072800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coofisabana	Claudia Isabel Guerra Pedraza y Maricela Del Carmen Mercado Duarte	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora GINNA PAOLA DAZA ALVAREZ.
70001400300320150084400	Procesos Ejecutivos	Ingrid Marlene Schlegel Cotes	Elis Del Carmen Díaz Gómez	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora LICETH BENITEZ SILVA.
70001400300320200012700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	José Gregorio Jiménez Bohórquez	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora EFIGENIA SALAS SALAS.
70001400300320150017400	Proceso Ejecutivo	Cooperativa Coofisabana	Darío José Sierra Martínez	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora GINNA PAOLA DAZA ALVAREZ.
70001400300320200004200	Proceso Ejecutivo	Banco Bancolombia SA	Odalis Paola Campo Morales Y Otro	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante.
70001400300320190021100	Proceso Ejecutivo	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito Coophumana	Guillermo Antonio Brocate Castillo	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora FLORA MERCEDES ORTEGA BORRERO.
70001400300320170047500	Proceso Ejecutivo	Inmobiliaria Cosmos Ltda	Gladys Esther Martínez Pacheco	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor HECTOR CERRA GUZMAN.
70001400300320200005700	Proceso Ejecutivo	Banco Davivienda S. A.	José Daniel Parra Álzate	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora EFIGENIA SALAS SALAS.
70001400300320160001200	Proceso Ejecutivo	Olga Enith Moron Comas	Karen Jiménez Tovar	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA.
70001400300320150007000	Proceso Ejecutivo	Inversiones Y Negocios Colombia	Amada Julio Arrieta y Otro	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo



70001400300320140021300	Proceso Ejecutivo	Inversiones Y Negocios Colombia S.A	Manuel Mariano Vergara Díaz	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ.
70001400300320190035500	Proceso Ejecutivo	Inversiones Y Negocios Colombia S.A	Roque Imbeth Buelvas	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ.
70001400300320200011300	Proceso Ejecutivo	Bancoomeva	Elías Alfonso Baiz Verbel	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ.
70001400300320180068300	Proceso Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Mauricio Álvarez Saury	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES.
70001400300320150053600	Proceso Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Yiseth Patricia Madera De La Barrera	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor LEOPOLDO MARTINEZ LORA.
70001400300320180004400	Proceso Ejecutivo	Banco BBVA	Carlos Mario Guerrero Navarro	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora LICETH BENITEZ SILVA.
70001400300320180048000	Proceso Ejecutivo	Banco De Bogotá	Felipe Andrés Cerro Arrieta	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor DIOGENES DE LA ESPRIELLA ARENAS.
70001400300320130053500	Proceso Ejecutivo	Cooperativa Crecoop	Miguel Ángel Villalba	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora ADRIANA JULIO ALVAREZ.
70001400300320200012700	Proceso Ejecutivo	Banco Davivienda S.A	José Gregorio Jiménez Bohórquez	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora EFIGENIA SALAS SALAS.
70001400300320090053200	Proceso Ejecutivo	Juan Camilo Villegas Arango	Francisco Santander Pereira Yépez	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora ANGELICA LASCANO MARTINEZ
70001400300320180049600	Proceso Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Manuel Del Cristo Guerra Herrera	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor RUBEN DARIO UPARELA HERRERA.
70001400300320180038800	Proceso Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Samuel Benito Ávila Amell	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora LICETH BENITEZ SILVA.
70001400300320180048400	Proceso Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Héctor Romero Torres	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora LICETH BENITEZ SILVA.
70001400300320170065700	Proceso Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Andrés Alfonso Abad Mesa	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora KAREN BENITOREBOLLO RICARDO.
70001400300320170026500	Proceso Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Cesar Julio Vergara Mercado	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora KAREN BENITOREBOLLO RICARDO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo



70001400300320200026500	Proceso Ejecutivo	Suministros Integrales De Equipos Biomédicos Medicamentos E Insumos Hospitalarios	Inversiones Soluciones Global Ipes Sas	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor ALFREDO TOLEDO VERGARA
70001400300320190021100	Proceso Ejecutivo	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito CoopHumana	Guillermo Antonio Brocate Castillo	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora FLORA ORTEGA BORRERO.
70001400300320190042600	Proceso Ejecutivo	Cooperativa De Trabajadores De Almacén Carmencita Cootalcar	Humberto Manuel Ruiz Cárdenas	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora YESENIA BULA RAAD.
70001400300520190003500	Proceso Ejecutivo	Concretos Del Norte Sas	Constructora J.A.M De La Sabana S.A.S	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor LIBARDO MERCADO PAYARES.
70001400300320190034800	Proceso Ejecutivo	Equipos Córdoba	Anhidra SAS	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor LIBARDO MERCADO PAYARES.
70001400300320130051800	Proceso Ejecutivo	Sonia D Luyz Alcocer	Regina Del Carmen Romero Martínez y Otra	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor ALVARO PUELLO PATERNINA.
70001400300320190027800	Proceso Ejecutivo	Concreaceros Sas	Paula Escudero Monterroza	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor LIBARDO MERCADO PAYARES.
70001400300320190056600	Proceso Ejecutivo	Banco Popular SA	Nabor Huertas Jacome	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor LUISA LORA JIMENEZ.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C.G.P., se fija en lista **hoy 1 de Marzo de 2022**, publicado en la página Web del Portal de la Rama Judicial por el término de un (1) día, quedando en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días. Inicio del traslado: **2 de Marzo de 2022**; vencimiento del traslado: **4 de Marzo de 2022**, de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

Se le informa que usted podrá acceder a las liquidaciones del crédito presentadas en el TYBA, ingresando a través del Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/> digitando la opción consulta del proceso con el Código del proceso 700014003003 / 700014003005 y el consecutivo de su interés.


LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaría